

TRANSPORTES MPC & PHT MPC&PHT S.A

Rocafuerte 17 de febrero del 2016

Señor Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía TRANSPORTES MPC & PHT MPC&PHT S.A, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.C. NO.	CESIONARIO	C.C. NO.	ACCIONES	VALOR
ING. FRANKLIN ROLANDO PONCE BRIONES	1304742651	ING. EDINSON JAVIER CHAMORRRO CEDEÑO	1307876944	1	\$ 10,00

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente


ING. FRANKLIN ROLANDO PONCE BRIONES
REPRESENTANTE LEGAL

TRANSPORTES MPC & PHT MPC&PHT S.A

Rocafuerte 17 de febrero del 2016

Señor Ingeniero
FRANKLIN ROLANDO PONCE BRIONES
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES MPC & PHT MPC&PHT S.A
Presente

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el ING. FRANKLIN ROLANDO PONCE BRIONES, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 1304742651, ha transferido una acción de un valor de diez dólares, a favor del ING. EDINSON JAVIER CHAMORRRO CEDEÑO, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 1307876944.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente


ING. FRANKLIN ROLANDO PONCE BRIONES
C.C. NO. 1304742651
CEDENTE


SRA. NANCY MARILU VERA ALVAREZ
C.C. NO. 130526595
CONYUGE DEL CEDENTE


ING. EDINSON JAVIER CHAMORRRO CEDEÑO
C.C. No. 1307876944
CESIONARIO